

El presente anuncio en el sitio web de TED: <http://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:447620-2015:TEXT:ES:HTML>

**España-Barcelona: Servicios de asesoramiento en arquitectura
2015/S 246-447620**

Anuncio de licitación

Servicios

Directiva 2004/18/CE

Apartado I: Poder adjudicador

I.1) Nombre, direcciones y punto(s) de contacto

Infraestructures de la Generalitat de Catalunya, S.A.U

calle dels Vergós, 36-42

A la atención de: Asun Aspás Blasco

08017 Barcelona

ESPAÑA

Teléfono: +34 934444444

Correo electrónico: maaspas@infraestructures.cat

Fax: +34 934444488

Direcciones Internet:

Dirección del poder adjudicador: www.infraestructures.cat

Puede obtenerse más información en: Los puntos de contacto mencionados arriba

El pliego de condiciones y la documentación complementaria (incluidos los documentos destinados a un diálogo competitivo y un sistema dinámico de adquisición) pueden obtenerse en: Los puntos de contacto mencionados arriba

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a: Los puntos de contacto mencionados arriba

I.2) Tipo de poder adjudicador

Organismo/oficina regional o local

I.3) Principal(es) actividad(es)

I.4) Adjudicación del contrato en nombre de otros poderes adjudicadores

El poder adjudicador realiza su adquisición en nombre de otros poderes adjudicadores: no

Apartado II: Objeto del contrato

II.1) Descripción

II.1.1) Denominación del contrato establecida por el poder adjudicador:

PE+DO. CAP-15348 (2v).

II.1.2) Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución

Servicios

Categoría de servicio nº 12: Servicios de arquitectura; servicios de ingeniería y servicios integrados de ingeniería; servicios de planificación urbana y servicios de arquitectura paisajista; servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología; servicios de ensayos y análisis técnicos

Emplazamiento principal de las obras, lugar principal de entrega o de ejecución: Barcelonès.

Código NUTS ES51

II.1.3) Información sobre el contrato público, el acuerdo marco o el sistema dinámico de adquisición

El anuncio se refiere a un contrato público

II.1.4) **Información sobre el acuerdo marco**

II.1.5) **Breve descripción del contrato o la adquisición (o adquisiciones)**

Contrato de servicios para la asistencia técnica para la redacción del proyecto básico y ejecutivo y la posterior dirección de obra de la construcción del Centre de Atenció Primària Santa Eulàlia, en L'Hospitalet de Llobregat. Clave: CAP-15348 (2v).

II.1.6) **Vocabulario común de contratos públicos (CPV)**

71210000

II.1.7) **Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública**

II.1.8) **Lotes**

El contrato está dividido en lotes: no

II.1.9) **Información sobre las variantes**

Se aceptarán variantes: no

II.2) **Cantidad o extensión del subcontrato**

II.2.1) **Cantidad o extensión global del contrato:**

Valor estimado del contrato: importe neto: 292 867 EUR. Presupuesto de licitación: importe neto: 280 867 EUR. Importe total: 339 849,07 EUR.

II.2.2) **Información sobre las opciones**

Opciones: no

II.2.3) **Información sobre las renovaciones**

Este contrato podrá ser renovado: no

II.3) **Duración del contrato o fecha límite de ejecución**

Duración en meses: 5 (a partir de la adjudicación del contrato)

Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico

III.1) **Condiciones relativas al contrato**

III.1.1) **Depósitos y garantías exigidos:**

Se exigirá una garantía provisional equivalente al 3 % del presupuesto de licitación (8 426,01 EUR, IVA no incluido) Se exigirá una garantía definitiva equivalente al 5 % del precio de adjudicación.

III.1.2) **Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan:**

El Projectista facturará los trabajos de referencia en 4 plazos:

— El primero, en el momento de la firma del Contrato, por un importe de un 20 % del precio total del Contrato,

— El segundo, a la entrega del proyecto básico o pre-ejecutivo, por un importe de un 20 % del precio total del Contrato,

— El tercero, una vez Infraestructures.cat haya aceptado los trabajos encargados, por un 50 % del precio total del Contrato,

— El cuarto, a los tres meses de haber sido aceptados los trabajos para Infraestructures.cat, por un importe del 10 % restante del precio total del Contrato.

Infraestructures.cat aceptará los trabajos o, en su caso, indicará al Projectista las enmiendas a implementar para su aceptación, en un plazo máximo de 3 meses a contar desde la fecha en que el Projectista entregue los trabajos. El Projectista enviará a Infraestructures.cat las correspondientes facturas que irán dirigidas a: «Generalitat de Catalunya, NIF: S-0811001-G, gestionada mediante Infraestructures de la Generalitat de Catalunya, S.A.U. en su condición de mandataria». La fecha de la factura será la del último día del

mes en el que se han realizado los trabajos que se detallan en la factura. Pago a la Dirección de Obra: Infraestructures.cat, contra presentación de factura mensual, abonará el importe resultante de aplicar al precio del presente contrato el porcentaje que resulte del cálculo del importe de la obra ejecutada por el contratista en el mes respecto al importe total del su contrato. Estos datos estarán disponibles para su consulta en el Área Colaborativa. Las facturas que, de acuerdo con lo establecido en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el sector público, deben emitirse en formato electrónico, deberán enviarse a la plataforma e.FACT, la cual, según ACUERDO GOV / 151/2014, de 11 de noviembre, es el punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración de la Generalidad de Cataluña y de su sector público. Las facturas se deben firmar con firma avanzada basada en un certificado reconocido y deben incluir los datos que se indican en el modelo de factura adjunto a la carta de adjudicación del contrato. El seguimiento del estado de las facturas se puede consultar en la web del Departamento de Economía y Conocimiento en el apartado de Tesorería y Pagos a partir del día siguiente del registro de la factura. A los efectos previstos en la Disposición Adicional 33ª de la LCSP, el Proyectista deberá hacer constar en las facturas como órgano en materia de contabilidad pública a la Intervención General de la Generalitat de Cataluña, y como órgano de contratación en el Consejo de Administración de Infraestructures.cat. El abono de las facturas se efectuará transcurridos 30 días desde la fecha de expedición de la factura, de acuerdo con lo establecido en el artículo 216 de la LCSP. Caso de que el día de abono de las facturas fuera inhábil, su pago se efectuará el siguiente día hábil. La factura deberá ser recibida en Infraestructures.cat antes del día tres del mes siguiente a la fecha de la factura. En caso de que se recibiera con posterioridad a dicha fecha, se considerará como fecha a los efectos del cómputo de los plazos indicados en la presente cláusula, la del último día del mes de su recepción. La cesión de cualquier factura conformada deberá ser notificada a Infraestructures.cat con un preaviso mínimo de 15 días antes de la fecha de abono de la misma. Para hacer efectiva la cesión de facturas se requerirá el pago previo por parte del proyectista de las facturas vencidas por los gastos a su cargo previstas en la cláusula 2 del Contrato.

III.1.3) **Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicataria del contrato:**
En el caso de que una posible Unión Temporal de Empresas resultara adjudicataria del contrato, la forma jurídica que deberá adoptar dicha Unión Temporal se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 59 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

III.1.4) **Otras condiciones particulares**
La ejecución del contrato está sujeta a condiciones particulares: no

III.2) **Condiciones de participación**

III.2.1) **Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil**

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: Se solicitará la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos previstos en el artículo 146 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en los términos que figuran en el Pliego de Bases y la documentación adicional siguiente:

- En su caso, una declaración sobre grupo empresarial cuando empresas del mismo grupo se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1. del Código de Comercio y concurren en una misma licitación (individualmente o en UTE),
- En caso que el licitador sea una persona jurídica, las cuentas anuales y el Informe de Gestión del último ejercicio y el correspondiente informe de Auditoría, depositados en el correspondiente Registro Mercantil, o documentación análoga en caso de empresas extranjeras,
- Acreditación de condiciones sociales de trabajo y de igualdad.

III.2.2) Capacidad económica y financiera

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: La solvencia económica y financiera de los licitadores se acreditará por todos los medios siguientes:

- Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales,
- Acreditación de una cifra de negocios anual en alguno de los últimos tres ejercicios equivalente al presupuesto de licitación correspondiente a la redacción de proyectos y estudios.

III.2.3) Capacidad técnica

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos:

La solvencia técnica o profesional de los licitadores se acreditará por el siguiente medio: declaración del representante de la empresa licitadora, según el anexo núm. 7A del Pliego de Bases de la licitación, en la que se compromete a tener como Autor del Proyecto (que firmará como Autor del Proyecto) y Director de Obra el titulado propuesto, con capacidad suficiente para representarlo en todo lo afecte a la redacción del proyecto y con una titulación requerida de Arquitecto superior o la titulación comunitaria homologable, indicando la empresa a la que pertenece y su NIF. La designación deberá ser firmada por el firmante de la oferta y por el técnico designado. En este anexo nº 7 A, se indicará la relación de trabajos de características similares en magnitud y / o complejidad y / o funcionalidad al proyecto objeto de la licitación, en un número máximo de 5. Los licitadores deberán presentar la documentación gráfica correspondiente a estas obras en formato DIN A-4, explicitando en la misma la adecuación de la obra al entorno, su singularidad y carácter, la economía de recursos y la rigurosidad en los aspectos técnicos de mantenimiento y ahorro energético. Será requisito necesario la acreditación por parte de terceros conforme el técnico designado ha finalizado en el curso de los últimos 7 años como mínimo un proyecto de un equipamiento público de un alcance similar al del contrato objeto de la presente licitación o la correspondiente dirección de obra (siempre que haya sido el autor del proyecto).

III.2.4) Información sobre contratos reservados

III.3) Condiciones específicas de los contratos de servicios

III.3.1) Información sobre una profesión concreta

La prestación del servicio se reserva a una profesión concreta: sí

Referencia de la disposición legal, reglamentaria o administrativa correspondiente: El equipo propuesto deberá tener la cualificación profesional exigida en las bases de la licitación.

III.3.2) Personal encargado de la prestación del servicio

Las personas jurídicas deben indicar los nombres y cualificaciones profesionales del personal encargado de la prestación del servicio: sí

Apartado IV: Procedimiento

IV.1) Tipo de procedimiento

IV.1.1) Tipo de procedimiento

Abierto

IV.1.2) Limitación del número de operadores a los que se invitará a licitar o participar

IV.1.3) Reducción del número de operadores durante la negociación o el diálogo

IV.2) Criterios de adjudicación

IV.2.1) Criterios de adjudicación

La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta los criterios que figuren en el pliego de condiciones, en la invitación a licitar o a negociar o en el documento descriptivo

IV.2.2) Información sobre la subasta electrónica

Se realizará una subasta electrónica: no

IV.3) **Información administrativa**

IV.3.1) **Número de referencia que el poder adjudicador asigna al expediente:**

IV.3.2) **Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato**

no

IV.3.3) **Condiciones para la obtención del pliego de condiciones y documentación complementaria o del documento descriptivo**

IV.3.4) **Fecha límite para la recepción de ofertas y solicitudes de participación**

8.2.2016 - 13:00

IV.3.5) **Fecha de envío a los candidatos seleccionados de las invitaciones a licitar o a participar**

IV.3.6) **Lengua(s) en que puede(n) redactarse los proyectos o las solicitudes de participación**

español.

Otros: Catalán.

IV.3.7) **Plazo mínimo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta**

Duración en meses: 3 (a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas)

IV.3.8) **Condiciones para la apertura de las ofertas**

Fecha: 23.2.2016 - 10:05

Lugar:

En la dirección indicada en el apartado 1.1

Personas autorizadas a estar presentes en la apertura de ofertas: sí

Información adicional sobre las personas autorizadas y el procedimiento de apertura: Acto público.

Apartado VI: Información complementaria

VI.1) **Información sobre la periodicidad**

Se trata de contratos periódicos: no

VI.2) **Información sobre fondos de la Unión Europea**

VI.3) **Información adicional**

Plazo de ejecución: 5 meses para la asistencia técnica para la redacción de los Proyectos y Estudios. El plazo para la ejecución de la dirección de la obra se ajustará a la duración real de las obras. Presentación de ofertas:

— Fecha límite: 8.2.2016 a las 13:00 (tendrá lugar en la dirección indicada en el punto 1.1),

— El horario de presentación de ofertas será entre las 9:00 a 13:00 de lunes a viernes, en la oficinas de Infraestructures.cat,

— No se admitirán las proposiciones presentadas por correo de acuerdo con lo que prevé el pliego de bases.

Apertura de las ofertas:

— La apertura del sobre nº 2 (propuesta técnica) tendrá lugar en la dirección indicada en el punto 1.1 a las 10:05 del día 23.2.2016,

— La apertura del sobre nº 3 (propuesta económica) tendrá lugar en la dirección indicada en el punto 1.1 a las 10:05 del día 15.3.2016.

Las mejoras deberán estar relacionadas con el objeto del contrato y sólo podrán referirse a incrementar el equipo adscrito a la ejecución del contrato respecto al pedido en la licitación, a mejorar la comunicación para la transferencia de la información a todos los agentes, a la aplicación de la metodología BIM o estudios

adicionales no solicitados explícitamente a la documentación de la licitación. Los licitadores deberán identificar en sus ofertas a cuál de estos cuatro conceptos hace referencia la mejora propuesta.

VI.4) **Procedimientos de recurso**

VI.4.1) **Órgano competente para los procedimientos de recurso**

Tribunal Català de Contractes del Sector Públic

Via Laietana, 14, Edificio Princesa

08003 Barcelona

ESPAÑA

Teléfono: +34 935676300

VI.4.2) **Presentación de recursos**

Indíquense los plazos de presentación de recursos: Contra este anuncio se puede interponer recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo que establecen el artículo 40 y siguientes del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, anunciándolo previamente dentro del mismo plazo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44.1 del texto refundido de la LCSP. Igualmente se podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo conforme a lo dispuesto a la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

VI.4.3) **Servicio que puede facilitar información sobre la presentación de recursos**

VI.5) **Fecha de envío del presente anuncio:**

16.12.2015